

N.º 360.

REPUBLICA PERUANA.

Lon-100. p.

Lima y Junio 14. de 1826-7.º

Se reconoce por el Estado del Perú la cantidad de Cien pesos
a favor del Individuo de Dragón, Marcos Benes
procedentes de la gratificación concedida a los Soldados del Callao
los que serán satisfechos en su oportunidad. Y para que conste y sirva de documento al
interesado, se le da el presente billete, en virtud de decreto de 14 de Junio del pres.º año
de que queda tomada razon en la Comisaria del Ejército del Perú - Tesoreria
Jeneral, y Contaduria Jeneral de Cuentas.

El Ministro de Hacienda
José de la Larrea
y Loreda



O.L. 146-2379

OL-146-2419



HH-OL146

CAS. 53

DOC. 305

FOL. 1

Manuel Blaba

Corresponde al Sr. Mariano Arzumeña. Van. Pub. 1913
826

Ramon Arzumeña

REPUBLICA DE CHILE
N.º 355

1822

1822

Don in Documentos
1822



0.246-5370

